

PCR decidió por unanimidad mantener la clasificación de “EAAA” con perspectiva “Estable” a la Fortaleza Financiera y “AAA” a los tramos 10 de las Notas de Mediano Plazo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

San Salvador, El Salvador (mayo 17, 2022): En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió por unanimidad mantener la clasificación de “EAAA” con perspectiva “Estable” a la **Fortaleza Financiera** y “AAA” a los tramos 10 de las **Notas de Mediano Plazo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** al 31 de diciembre de 2021. La clasificación se fundamenta por la sólida estructura patrimonial que posee el BCIE, potenciada por las aportaciones de los países miembros y la capitalización anual; reflejado en una solidez financiera que respalda las operaciones crediticias; junto a su estatus de acreedor preferencial, que otorgan una excelente calidad a su cartera de créditos; misma que sostiene un constante crecimiento enfocada al sector público. Adicionalmente, sus fuentes de fondeo se encuentran diversificadas, permitiendo un financiamiento eficiente de sus operaciones con un bajo nivel de riesgo en plazo y monedas.

El BCIE es una institución jurídica financiera de carácter multilateral, creada por los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica mediante Convenio Constitutivo en 1960, iniciando operaciones en 1961 y con sede en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras. El BCIE nace con el objetivo de promover la integración económica, así como el desarrollo económico y social equilibrado de los países centroamericanos, conformado por cinco Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica; sus socios regionales no fundadores: República de Panamá, República Dominicana y Belice; así como por siete socios extrarregionales: República de China (Taiwán), México, España, Argentina, Colombia, Cuba y República de Corea.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta Clasificación:

- Metodología para Calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (El Salvador) vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado en Sesión de Comité de Metodologías con fecha 25 de noviembre de 2021 (PCR-SV-MET-P-020).
- Metodología de Calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (El Salvador) vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado en Sesión de Comité de Metodologías con fecha 25 de noviembre de 2021 (PCR-SV-MET-P-012). Ambas normalizadas bajo los lineamientos del Art.8 de “Normas Técnicas sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Alexis Figueroa

Analista Principal

F afigueroa@ratingspcr.com

Gerardo García

Analista Soporte

G ggarcia@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

T (+503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente Clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La Clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta Clasificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2021. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de Clasificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La Clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por la entidad y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información